

Recursos económicos: presupuestación y gestión económica

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL
ESTADO**

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



DATOS GENERALES

Título asignatura

Recursos económicos: presupuestación y gestión económica

Código asignatura

102111

Curso académico

2016-17

Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO](#)

Créditos ECTS

4

Carácter de la asignatura

OBLIGATORIA

Duración

Anual

Idioma

Castellano

CONTENIDOS

Contenidos

La presente asignatura tiene por objeto la explicación práctica de la gestión económica y presupuestaria en el ámbito de la Administración General del Estado.

Se compone de una sesión inicial y cuatro bloques de contenidos. La sesión introductoria pretende ofrecer una visión general y valorativa de la gestión económica que corre a cargo de los gestores públicos, partiendo de los compromisos de consolidación fiscal fijados en el seno de la Unión Europea y de los mecanismos nacionales establecidos para su consecución. De manera complementaria, se incide en la configuración del presupuesto como herramienta que canaliza en cada momento las políticas gubernamentales. Se acompañará todo ello de un caso práctico de planificación presupuestaria.

A continuación, el **primer bloque** se ocupa, en primer lugar, de la explicación del contexto de la actual política fiscal en nuestro país, así como de la planificación y gestión presupuestaria, las técnicas de la elaboración y aprobación del presupuesto, con explicación de la estructura y clasificación y de las distintas fórmulas de modificación y el papel del Fondo de Contingencia. En segundo lugar, se aborda la gestión de los créditos, mediante el análisis del procedimiento general de gestión, con sus diferentes fases y procedimientos de pago. Por último, se abordará el papel de las autoridades independientes en la fiscalización de la política presupuestaria de los gobiernos. Éste último es un tema novedoso y recurrente en el diseño de la política fiscal europea.

El **segundo bloque** se destinara a ayudas públicas, subvenciones y convenios. La primera sesión irá destinada al análisis de los fundamentos económicos de las ayudas públicas. La segunda sesión se centrará, específicamente, en el régimen de subvenciones en España, su diseño, aplicación y control. La tercera, como continuación de la primera, abordará la regulación de las ayudas públicas en la UE, regulación cuyo conocimiento es imprescindible en estos momentos porque define el marco de regulación y gestión del resto de las ayudas y subvenciones en los Estados Miembros.

El **tercer bloque** se dedica a la contratación pública. En él se abordarán no sólo la práctica de la contratación pública, incidiendo, en el actual proceso de centralización de la contratación que se está llevando a cabo en la AGE sino también, la relevancia que tiene el diseño de los procedimientos de contratación pública en la actividad económica. Para ello se analizará la incidencia de los diseños regulatorios de la contratación sobre la competencia.

El **cuarto bloque** buscará aplicar todo lo aprendido hasta el momento desde una perspectiva crítica. Este apartado incorpora la visión de la planificación de los recursos en el contexto de austeridad, lo que supone una lógica proactiva, inherente a la función directiva, y no sólo gestora. Se hace mención especial a la responsabilidad de los gestores de fondos públicos, así como al control de la gestión, subrayando la función interventora. Para ello habrá una primera sesión

dedicada a la planificación, seguimiento y control de la gestión económica pública. La segunda sesión será una mesa redonda con parte de los intervinientes, en la que se abordarán los retos actuales de la gestión económica en las Administraciones Públicas.

Todos los temas se abordarán desde una perspectiva práctica con casos para resolver.

Temario

I. Gestión presupuestaria

1. La estabilidad presupuestaria como principio rector de la política fiscal europea.
2. Análisis del impacto económico de las políticas públicas. Caso práctico.
3. El presupuesto. Reglas de programación presupuestaria. Contenido, elaboración y estructura de los Presupuestos Generales del Estado. Modificaciones Presupuestarias. El Fondo de Contingencia. Caso práctico.
4. Gestión de los gastos públicos. Gestión del gasto y gestión del pago. Procedimientos especiales de pago. Caso práctico.
5. La supervisión de la política presupuestaria por la AIREF. Análisis de los últimos informes.

II. Ayudas Públicas y Régimen de subvenciones

1. La planificación, seguimiento, gestión y control de las subvenciones públicas y los convenios de colaboración con contenido económico.
2. Ayudas públicas en el ámbito de la UE: Ayudas de Estado. Análisis de un expediente: caso práctico de ayudas de Estado.
3. Implicaciones económicas de la regulación de las ayudas de Estado.

III. Planificación estratégica en un contexto de austeridad

1. Planificación estratégica, control y seguimiento de la gestión pública en un contexto de austeridad.

IV. Contratación Pública

1. Análisis de la contratación pública en España: oportunidades de mejora desde el punto de vista de la competencia.
2. Prácticas anticompetitivas en la contratación pública.
3. La contratación pública en la práctica. Medidas de austeridad y racionalización del gasto en la contratación pública (I)
4. La contratación pública en la práctica. Medidas de austeridad y racionalización del gasto en la contratación pública (II)

IV. Contratación centralizada en el ámbito estatal. Análisis de un expediente

V. Retos de la gestión económica en las Administraciones Públicas: mesa redonda

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE FORMACIÓN

Generales

CG1 - Resolver problemas, en el ámbito de la Administración Pública, mediante la identificación y definición de alternativas que respondan a razonamientos y criterios efectivos y de eficiencia basados en los principios de gobernanza y bien común.

CG2 - Organizar, dirigir y planificar, en el ámbito de la Administración Pública, orientando el trabajo propio y el colectivo a la consecución de resultados concretos.

CG4 - Aplicar con eficacia los conocimientos adquiridos en nuevos entornos profesionales y equipos de trabajo.

CG5 - Analizar y explotar conjuntos de datos y fuentes de información como apoyo a la toma de decisiones dentro de la Administración del Estado.

CG6 - Analizar problemas que se planteen en la Administración del Estado para definir alternativas y propuestas de resolución.

CG7 - Participar en redes de contacto y colaboración que faciliten la actualización constante en el ámbito de la gestión pública.

CG10 - Utilizar la ética pública como principio fundamental para el desarrollo de funciones dentro de las Administraciones Públicas.

Específicas

CE3 - Tramitar expedientes de contratación pública y de subvenciones utilizando la normativa de aplicación en cada caso.

CE5 - Aplicar de manera eficiente la normativa relacionada con la gestión económico-presupuestaria en el ámbito de la Administración del Estado para la consecución de los objetivos fijados por la dirección.

CE14 - Identificar los factores, las circunstancias y los actores que influyen en la toma de decisiones en la Administración Pública.

CE16 - Identificar los factores, circunstancias y actores que intervienen en una gestión pública basada en los principios de transparencia, gobierno abierto y lucha contra la corrupción.

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

AF1 - Clases presenciales (45 horas)

AF2 - Trabajo en grupo (20 horas)

AF3 - Trabajos individuales (15 horas)

AF5 - Trabajo autónomo (20 horas)

Resultados de aprendizaje

1. Análisis de:

- a) El contexto económico y presupuestario en el que habrán de articularse las diferentes políticas públicas.
- b) El presupuesto público y de las técnicas de gestión presupuestaria, como instrumento esencial para la implementación de las políticas públicas.
- c) Los mecanismos de contratación como elemento fundamental de la gestión económica.
- d) Las posibilidades de aplicación de las ayudas públicas, las subvenciones y los convenios de colaboración como instrumento de la actividad de fomento en el marco de la UE.

2. Aplicación de los conocimientos anteriores a la planificación estratégica de la gestión pública.

3. Reflexión crítica acerca de lo aprendido.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

SE1 - Valoración de la asistencia y de la participación en las actividades formativas (ponderación mínima 10% y máxima 30%)

SE2 - Evaluación del trabajo en grupo y, en su caso, valoración de su presentación oral (ponderación mínima 40% y máxima 60%)

SE3 - Evaluación de los trabajos individuales y, en su caso, valoración de su presentación oral (ponderación mínima 20% y máxima 40%)

PROFESORADO

Profesor responsable

Caballero Fernández, Mercedes

*Secretaria General de Fondos de la UE
Ministerio de Hacienda de España*

Profesorado

Panizo García, Antonio

*Abogado del Estado
Jefe de Área de la Secretaría de Estado de Función Pública
Ministerio de Hacienda y Función Pública*

Álvarez Capón, Ángel Manuel

*Auditor Nacional
Jefe de División en la Oficina Nacional de Auditoría
Intervención General de la Administración del Estado*

Garrosa Fernández, Pedro Elías

*Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado
Subdirector Adjunto de Unidad de Mercado, Mejora de la Regulación y Competencia
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad*

Rojo Pérez, Mariano

*Interventor y Auditor del Estado
Vocal Asesor en la Intervención General del Estado
Ministerio de Hacienda y Función Pública*

Puchol Aiguabella, Jaime

*Secretario General del Centro de Estudios Jurídicos
Ministerio de Justicia*

Sinovas Caballero, Sergio

*Subdirector General Adjunto de Cáteles y Clemencia
Dirección de Competencia
Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia*

Ortega Camilo, Carlos José

*Subdirector General de Incentivos Regionales
Dirección General de Fondos Comunitarios
Ministerio de Hacienda y Función Pública*

Campuzano Fernández, Susana

*Subdirectora General Adjunta de Gestión y Relaciones Institucionales
Dirección General de Ordenación del Juego
Ministerio de Hacienda*

Morales Domínguez, Luisa María

*Subdirectora General de la Secretaría de la Junta de Contratación Centralizada
Ministerio de Hacienda y Función Pública*

Gandarillas Rodríguez, Carmen

*Técnica Jefe del Servicio de Contratación, Personal y Asuntos Generales
Defensor del Pueblo*

BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

Bibliografía

I. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

I.1. Introducción al sistema presupuestario español: una visión global de la gestión económica en las Administraciones Públicas. Elaboración de memorias económicas. Mercedes Caballero (CSACE)

1. EL CONTEXTO DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- "Las políticas fiscales nacionales bajo la lupa de la UE". Íñigo Fernández de Mesa. Secretario General del Tesoro y Política Financiera
- Normativa europea sobre estabilidad presupuestaria: six pack and two pack
- La ley orgánica de estabilidad presupuestaria 2/2012
- Actualización del Programa de Estabilidad y Crecimiento 2014-2017
- Líneas fundamentales de los PGE 2015

2. ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE IMPACTO ECONÓMICO PRESUPUESTARIO

- Guía metodológica para la elaboración de la memoria del análisis de impacto normativo
- Documentación para el caso práctico:

i. Caso práctico: Análisis de memorias de impacto económico-presupuestario.

ii. MEMORIA DEL ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

iii. MEMORIA DEL ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO DEL ANTEPROYECTO DE LA LOMCE

iv. MEMORIA DEL ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE TASAS DE LA CNMV

v. MEMORIA DEL ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO DEL ANTEPROYECTO DEL RD LEY EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

I.2. El presupuesto. Reglas de programación presupuestaria. Contenido, elaboración y estructura de los Presupuestos Generales del Estado. Modificaciones Presupuestarias. El Fondo de Contingencia. Caso práctico. Luisa Maria Morales (CSIAE)

1.- REGLAS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. CONTENIDO, ELABORACIÓN Y ESTRUCTURAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.

a. Manual Didáctico de los Presupuestos Generales del Estado. Coordinador: Jaime Iglesias Quintana. Instituto de Estudios Fiscales.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. FONDO DE CONTINGENCIA.

a. Tema 8 Manual Didáctico de los Presupuestos Generales del Estado. Coordinador: Jaime Iglesias Quintana. Instituto de Estudios Fiscales.

b. ORDEN EHA/657/2007, de 15 de marzo, sobre documentación y tramitación de expedientes de modificaciones presupuestarias y de autorizaciones para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros.

I.3. Gestión de los gastos públicos. Gestión del gasto y gestión del pago. Procedimientos especiales de pago. Caso práctico Israel Pastor (CSACE)

Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria

I.4. Ayudas públicas en el ámbito de la UE: Ayudas de Estado. Análisis de un expediente: caso práctico de ayudas de Estado. Carlos Ortega (CSACE)

Bibliografía:

1. AYUDAS PÚBLICAS EN LA UE: TEORÍA

1.1. Vademécum legislación aplicable en materia de ayudas públicas.

1.2. Comunicación de la Comisión sobre la modernización de las ayudas estatales en la UE.

1.3. Reglamento UE N° 651-2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles.

1.4. Proyecto de Comunicación de la Comisión relativa al concepto de ayuda estatal con arreglo al artículo 107.1 del TFUE.

2. AYUDAS PÚBLICAS EN LA UE: CASO PRÁCTICO.

2.1. Las ayudas de finalidad regional. Especial referencia a los incentivos regionales.

2.2. La planificación, seguimiento, gestión y control de las subvenciones públicas y los convenios de colaboración con contenido económico. Antonio Panizo (CSAE).

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

Tribunal Constitucional (Pleno).Sentencia núm. 150/2012 de 5 de Julio.

Caso práctico de subvenciones

II. CONTRATACIÓN

Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Informes sobre competencia de la CNMC